Outlook

Respuesta Ciudadana 73-9-2026-009719 No. 9-2026-009485

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Jue 2026-04-09 16:10
Para Jorge Jaime Mendoza Velasquez <jjmendozav@sena.edu.co>
CC Miguel Angel Sotomayor Segrera <masotomayor@sena.edu.co>; Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (191 KB)
ANEXO 6 A_BONOS DE ALIMENTACION-DF..PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-009485 - NIS.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-009485

Radicado Respuesta	73-9-2026-009719
N.I.S.	2026-02-132997

MEMORANDO

73 1040-

Ibagué,

PARA: JORGE JAIME MENDOZA VELÁSQUEZ - Centro de Industria y Contrucción

DE: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contrato

En atención al Memorando No. 73-9-2026-009485 del 08 de Abril de 2026, me permito remitir de manera debidamente enumerada la autorización impartida por la Dirección Regional respecto de la solicitud de “Contratar el suministro de bonos virtuales por productos de alimentación (perecederos y no perecederos) para los trabajadores oficiales del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2026”

En tal sentido, se resalta que es responsabilidad del ordenador del gasto garantizar que los estudios y documentos previos necesarios para dar inicio al proceso de selección se encuentren estrictamente ajustados a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio, desarrollo y ejecución del correspondiente proceso de contratación deberán adelantarse dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y el Manual de Contratación Administrativa del SENA, adoptado mediante la Resolución 1470 de 2020.

Cordialmente,

Lina Lizeth Martinez Calderon
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica